



Andrés Cuatrecasas

Lilian Socorro Chacon

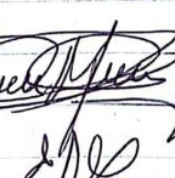


Sergio Jonathan Guillen

Luz Marina Palma



Edmundo Canaca



Acta #5

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Luis, Depto. de Comayagua en el Salon de Sesiones del Edificio Municipal a las 3:10 pm el día Miércoles 13 de Marzo del 2024. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Leny Flores Suazo, con asistencia del Vice-Alcalde Heber Daniel Flores Ramirez y de los regidores: Neyda Patricia Flores Banegas regidora I. Sergio Jonathan Guillen Soler regidor II. Martin Elvis Morales Soler regidor III. Luz Marina Palma Rodriguez regidora IV. Griselda Escobar Buezo regidora V. Andres Cuatrecasas regidor VI. Jose Efraim Canaca Pletes regidor VII. Lilian Socorro Chacon Soto regidora VIII. Comisionado Municipal Celio Escobar Cuatrecasas. Representantes de la Comisión de Transparencia los señores Roger Omar Soto Flores, Ricardo Alexis Marquez Soto, y Tara Lys Dares Flores.

Así mismo se detalla la agenda a desarrollar:

⇒ Primero: Invocación a Dios

⇒ Segundo: Comprobación del quorum y apertura de la Sesión

- Tercero: lectura y ratificación de acta anterior
- Cuarto: lectura de Correspondencia
- Quinto: lectura de Solicitudes
- Sexto: Informe del Alcalde
- Séptimo: Mociones
- Octavo: Asuntos Varios
- Primero: Invocación a Dios por el profesor Roger Soto

- Segundo: Se comprobó el quorum y se dio inicio a la Sesión

⇒ Tercero: Se leyó, aprobó, ratificó y firmó acta anterior sin ninguna modificación

⇒ Cuarto: lectura de Correspondencia: - Se dio lectura a reglamento sobre requisitos para lotificación y condiciones de urbanismo en nuestro Municipio

- Se dio lectura a nota recibida del Seguro Social (IHSS) en donde Solicitan: 1) la inscripción de la Alcaldía al régimen obligatorio del IHSS.
- 2) proporcionar base de datos actual de la empresa
- 3) Incluir dentro de los requisitos del permiso de operación de manera obligatoria la afiliación o inscripción al IHSS

- El Sr. Alcalde expresa que se van a hacer las Consultas respectivas

⇒ Quinto: lectura de Solicitudes: - Solicitud de integrantes de la Iglesia Berea de Aldea Zaratán en donde Solicitan ayuda para reparación de dicha Iglesia

- El Sr. Alcalde expresa que siempre la Corporación apoya a todas las Iglesias pero ahora no ha dinero; El gobierno no ha depositado transferencia. Se van a empezar a dar ayudas después de San Santa; deben traer el presupuesto de lo que necesitan y hacer nueva Solicitud.

- El Sr. Fredy Castro y miembros del patronato

de la Loma Pelada vienen a solicitar que se inicie la construcción de la cancha y que sea techada

- El Sr. Alcalde expresa que ya está presupuestada la construcción de la cancha de Loma Pelada. El ya le notifico al Ingeniero de Iberica para que contraten una retro para el parque y así mandar la Municipal para que inicie con trabajos de la cancha de la Loma; pero lo del techado tendrían que esperar porque no está presupuestado.
- El Sr. Fredy Castro también expresa que trae una solicitud de la Escuela Alvaro Contreras de la Loma para hacerle mejoras
- El Sr. Alcalde expresa que queda pendiente dicha solicitud se deben revisar los fondos de Educación
- Sexto. Informe del Alcalde: El Sr. Alcalde expresa que sobre el programa de alfabetización de cooperación "yo si puedo" el año pasado se hizo un convenio de cooperación entre la Alcaldía de San José del Potrero Esquinas y San Luis en donde cada Alcaldía pagaría cuatro meses de alquiler donde vive la profesora Urbana del proyecto de alfabetización y "si puedo" la Sra. Solir Guillarte; pero San José del Potrero y Esquinas no cumplieron el convenio y hasta la fecha no han hecho efectivo el pago de alquiler que les correspondía. Nosotros pagamos Enero hasta abril del año pasado y se le otorgo varios muebles que eran del fríje y se le ha estado apoyando con la comida con lps. 1500.00 mensuales. Sigue expresando el Sr. Alcalde que nosotros solo nos vamos a comprometer a pagar los meses de Enero hasta abril de este año y pagar lo pendiente del año pasado ya El hablo con el Gobernador a partir de mayo de este año es responsabilidad de Esquinas, Miras de Oro y San José del Potrero efectuar el pago correspondiente y si no el Gobernador y la departamental de Educación tienen que buscar

una Solución

- El profesor Roger Soto presidente del comité de transparencia expuso que se le debe de dar a la profesora Solís, con tiempo que San Luis Solo apoyará hasta abril de este año con el gasto de hospedaje y alimentación
 - El Sr. Alcalde solicita a toda la corporación aprobar pagar los meses de alquiler del apartamento donde vive la profesora cubana Solís Guillarte que son desde mayo hasta Diciembre del 2023 por cumplimiento de convenio de parte de Alcaldía de Esques y San José del Potrero somete a votación y aprobación todos los regidores estando de acuerdo en dicho pago
 - El Sr. Alcalde informa que sobre el tema de las pilas de Oxidación se ha hecho una fuerte inversión, se hizo todo lo que estaban solicitando, se contrato un ingeniero ambiental se le pagaron 35 mil tiempo el elabore la memoria técnica y las medidas de cumplimiento (ICMA)
 - Informa que le dijeron que la Escuela del Picacho la entregarán el 18 de marzo o después de Semana Santa
 - Sobre la Escuela Luis Alonso Suazo le dijo el Ingeniero encargado que la van a entregar en Agosto
 - Informa que la próxima semana va a una reunión a la regional de Salud de Comayagua para tratar el tema de abrir los centros de Salud de la Aldea de Las Quebradas y San Rafael
 - Informa que hasta la fecha no han pagado transferencia
- ⇒ Séptimo: Mociónes: El Sr. Alcalde motiva la ratificación y juramentación del CODEM por parte de COPECO quedando de la siguiente Manera:
- Junta Directiva
Presidente: Leny flores Suazo

Coordinador	Sayda Yonire Flores F.
Secretaría	Neyda Patricia Flores
Pro-Secretaría	Sheny Abigail Soto
Tesorero	Ideler Daniel Flores R.
Fiscal	Celia Soler Hernandez
Vocal I	Angel Josue Flores
Vocal II	Fulvio Bautista Soto
Vocal III	Nolvin Oviedo Soto
Vocal IV	Ricardo Alexis Márquez

Coordinadores de Comisiones

Comisión de Educación: Ricardo Alexis Márquez

Comisión de Salud: Celia María Soler

Comisión de búsqueda y Rescate: Carlos Corrales Rodas

Comisión de logística: Fulvio Bautista

Comisión de Seguridad: Rodolfo Reyes Acosta

Comisión de Comunicaciones, Monitores: Neyda Flores F.

Comisión de medio ambiente: Nolvin Oviedo Soto

Somete a votación y aprobación todos los regidores están de acuerdo

- El Sr. Alcalde motiona aprobar que el predio para construcción de Escuela en el Naranjal El Zumbido que esta a nombre de la Alcaldía pase a favor de la Secretaría de Educación. Somete a votación y aprobación todos los regidores están de acuerdo
- El Sr. Alcalde motiona que el predio de la Escuela Rodimiro Diaz de la Comunidad de El Tile traspasarlo a favor de la Secretaría de Educación; Somete a votación y aprobación todos los regidores están de acuerdo.
- El Sr. Alcalde motiona aprobar reglamento de lotificación detallado así:

Requisitos para lotificar

- 1: Presentar permiso extendido por la Secretaría de Recursos naturales y ambiente (SERNA)
- 2: Fotocopia de escritura (debe de estar a favor del vendedor de lotes) tener dominio pleno de la propiedad
- 3: Solvencia Municipal del vendedor
- 4: Recibo de pago bienes inmuebles y servicios del inmueble en referencia

- 5: Presentar tanto en digital como en físico planos, estudios y diseños de la lotificación
- 6: Presentar los estudios y diseños de:
 - Estudios del manejo de aguas negras (será revisado por los ingenieros de proyectos-UTM)
 - Estudio de manejo de aguas lluvias (será revisado por los ingenieros de proyectos UTM)
 - Estudio manejo de agua gris (será revisado por los ingenieros proyectos-UTM)
 - Estudio manejo agua potable (será revisado por los ingenieros de proyectos, UTM)
 - Estudio del proceso de entrega del Servicio de energía eléctrica
 - Planos de acceso a la lotificación desde las principales calles y avenidas
 - Plano topográfico con curvas de nivel del terreno
- 7: El lotificador deberá cumplir con todas las condiciones del urbanismo
- 8: Se considera como lotificadora la venta de 3 solares o más

Condiciones de urbanismo

- 1: El dueño de la propiedad deberá contar con el dominio pleno de la misma
- 2: Además de cumplir con todos los requisitos deberá de traspasar el 10% del área de la lotificación útil, sin incluir el área de calle para fines de uso área verde Municipal mediante escritura pública a favor de la Municipalidad
- 3: Se deberá designar un área verde en todo tipo de lotificación sea mayor o menor a una hectárea con su respectiva escritura a favor de la Municipalidad si es menor a una hectárea se podrá establecer un porcentaje mínimo el cual servirá como un espacio recreativo o de reforestación
- 4: El lotificador tendrá que reforestar el espacio asignado como área verde y cualquier espacio que se le permita
- 5: Cuando dentro de la lotificación ya autorizada

el lotificador que quisiera agregar más lotes deberá contar con el visto bueno de la gerencia de catastro y de esta manera ser inscritas en el sistema catastral

- 6: toda lotificación que colinde con quebradas deberá de respetar los márgenes de escorrentía establecidos en los códigos de construcción, ley de municipalidades, y otros que regulan el mismo caso contrario no será autorizada
- 7: toda lotificación o residencial deberá de proporcionar los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, sistemas de alcantarillados y todos los demás servicios para las viviendas.
- 8: Se deberán de respetar anchos de calles ya establecidos por el código vial para una circulación vehicular fluida.
- 9: Dentro de los requisitos mínimos de diseño el lotificador deberá contemplar lo siguiente:
 - Organización de áreas de la siguiente manera:
 - * 10% del área total para áreas verdes Municipales o de recreación
 - * Aproximadamente un 25% del área total para circulación vehicular y peatonal (áreas de parqueo, cicleras, grutas de control de calles)
 - * 60% - 65% del área total para área de lotes o área vendible.
 - Ancho mínimo de lote 10.00m (área mínima 200m²)
 - Ancho mínimo de acera 0.80m
 - Ancho mínimo de calles 12.00m mínimo 10.00m
- 10: los sistemas eléctricos deberán gestionarlos los propietarios de las lotificaciones por los medios que tenga a su alcance ante la ENEE e instalar los mismos.
- 11: El área efectiva por cada lote será revisada por la gerencia de catastro para evitar el hacinamiento de predios pequeños.
- 12: Deberá presentar la escritura de cada persona a la cual se le ha vendido para proceder a realizar los registros catastrales de cada uno.
- 13: Deberá pagar el 5% de cada solar vendido o por

la venta total.

Somete a votación y aprobación todos los regidores están de acuerdo en dicho reglamento.

- La regidora (Priscilla Escobar mociona marcar pedro en la zona de Joya Redonda dicho pedro se utilizaría para botar basura y beneficiarla a las comunidades de la loma; El Tablón, San Rafael y Tres piques)

- El Sr. Alcalde Somete a aprobación la moción presentada por la regidora Priscilla Escobar por se debe identificar con catastro el pedro para crematorio en la calle del Tablón a la loma. Peto Somete a votación y aprobación todos los regidores están de acuerdo.

⇒ Octavo: Asuntos Varios; - El profesor Ricardo Maizquez del comite de transparencia expresa que deben de hacer la declaración de bienes en el Tribunal Superior de Cuentas.

- El Sr. Alcalde les notifica que se reunió con el Ing. de la Empresa Iberica y que en la próxima Sesión van a presentar oferta de la Tercera etapa y adjudicarlo en abril, ya el parque va avanzado.

- Sin más que tratar se cierra la Sesión a las 5:32 p.m.



Andrés Guerrero